

## PROYECTO DE RESOLUCION

Honorable Cámara de diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Ministerio de Salud informe cuál es la situación actual en la aplicación, implementación y desarrollo del programa denominado Plan Remediar para la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, sírvase a informar sobre el alcance y los análisis relevados sobre la incorporación de psicofármacos al botiquín del programa Remediar, indicar y brindar información sobre su implementación y seguimiento de casos, distinguiendo en edades.

En marco de la salud mental como eje de estudio, indicar cuales son los acuerdos alcanzados con las diversas áreas de niñez de las provincias y la Secretaria de Niñez Nacional, en marco del programa o dispositivo de protección de políticas de la infancia, como así también brindar listado de instituciones en las cuales se hayan alcanzado acuerdos.

María Sotolano  
Diputada Nacional

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como bien señala la Organización Mundial de la Salud y en trabajo conjunto con la Organización Panamericana de la Salud y el Ministerio de Salud de la Nación, el Programa Remediar es un programa que consta en la provisión gratuita de medicamentos ambulatorios.

Fue formulada como estrategia central del Ministerio de Salud de la Nación Argentina para enfrentar la emergencia social y sanitaria en 2002, garantizando el acceso de la población más vulnerable a los medicamentos esenciales.

Acorde a las políticas del Ministerio de Salud expresadas en el Plan Federal de Salud, la Política Nacional de Medicamentos ha definido como objetivos fundamentales el incremento de la accesibilidad; hacer más transparente el mercado; favorecer la

eficiencia del gasto en salud; brindar alternativas al consumidor; y promover el Uso Racional de los Medicamentos.

Los organismos responsables de Remediar en las provincias son los Ministerios de Salud provinciales con los cuales se ha firmado un convenio de adhesión. Los destinatarios de Remediar son aquellos ciudadanos que están bajo línea de pobreza o no tienen cobertura de obra social. Su población objetivo es de alrededor de 17 millones de personas.

La población que consulta en los centros de salud tiene acceso gratuito e integral a los medicamentos incluidos en el botiquín Remediar, con la sola condición que el médico se los prescriba.

El acceso gratuito a medicamentos, el control que realizaban los electores de salud y el fortalecimiento de la atención primaria de Salud influyeron positivamente, principalmente en las zonas y población más humilde que por intermedio del programa accedían a controles médicos que en muchos casos eran los únicos que se habían realizado.

Es menester de este honorable cuerpo, informarse sobre las diversas acciones que se están llevando a cabo en marco de dicho programa y su grado de implementación.

Por tales motivos es que solicito el presente pedido de informes para conocer la situación actual y cuál es la decisión del Ministerio de Salud de la Nación con respecto a la implementación y continuación del Programa.

María Sotolano  
Diputada Nacional